



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

## **BASES**

### **LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0026/25** **Programador/a de Control de Servicios Contratados Cat 9, Esc C**

#### **Zona Este – Gerencia de Operaciones Técnicas**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Programador/a de Control de Servicios Contratados, Cat. 9, Esc. C**, con el fin de proveer 1 (un) puesto, **en la Sección de Zona Este-Reclamos Operativos, perteneciente a la Gerencia Operaciones Técnicas.**

#### **1) FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable de analizar, programar y dar el cumplimiento a todas las actividades de los Inspectores, como así también notificar a las empresas contratadas, las órdenes de trabajo a realizar por las mismas y las notificaciones provenientes de la IM. Responsable del seguimiento de cumplidos, constatación y toma de medidas ante incumplimientos, comunicaciones a la IM de permisos, respuesta a la IM a las inquietudes que pueda presentar.

#### **2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Elaborar informes vinculados a los procesos realizados, cuando le sean requeridos.

Comunicar a los Inspectores, los trabajos programados para el día. Analizar y gestionar las órdenes de trabajo generadas a partir de inspecciones derivadas de avisos y de aquellas solicitadas en función de la necesidad del servicio.

Analizar las órdenes de trabajo cumplidas o pendientes, tanto en el Lotus como en el SGC, y los reclamos de terceros con el fin de procesar los datos de las mismas.

Ingresar al sistema informático todos los trabajos cumplidos por las empresas contratadas o accionando lo que corresponda en caso de necesidad o devolución (por ej. devolución del trabajo por pérdida, solicitud de mayor metraje, trabajo no ubicado, etc.)

Envío de reporte de trabajos a las empresas contratadas con las observaciones que correspondan si existieran, así como la comunicación de la señalización correspondiente. En el caso de la contratación de señalización, se debe verificar la correcta instalación de lo solicitado por parte del Organismo y las gestiones posteriores ya sea de pase a costo a las empresas de reposición o el retiro de la misma en caso de corresponder. Referente a la gestión de retiro de escombros y tapado de pozos, se deberá verificar la realización del trabajo solicitado y gestionar con la empresa en caso de incumplimiento de plazos, etc.

Programar todas las actividades de los Inspectores, dejando asentado en el sistema informático, el resultado de las mismas.

Analizar todos los avisos recibidos relacionados al área, generando las inspecciones que sean necesarias o derivando el tema al área que corresponda ya sea interna o externa al Organismo.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Comunicación con la I.M. de los trabajos que así lo requieran, ya sean trabajos enviados a las empresas de reposición, trabajos que representaron intervención en acera o calzada pero que no requieren reposición, así como los trabajos que sean a continuar.

Recepción de solicitudes, reclamos o intimaciones de parte de la IM o de algún área interna al Organismo. Análisis gestión de los mismos a través de búsqueda de información en los sistemas informáticos, generación de inspecciones si así se requiere, derivación a otras áreas en caso de corresponder, así como la respuesta a los mismos en tiempo y forma con confección de planillado interno para control de acciones realizadas.

Control de plazos de trabajos y/o servicios contratados, determinar los atrasos, analizar demoras y revertir errores, tomando las acciones que sean necesarias como generación de inspecciones, etc.

Participar en reuniones de coordinación con el fin de alcanzar los objetivos definidos para el área.

Participar en la elaboración de procedimientos y normas internas, respecto a la temática del área.

Proponer modificaciones a su Superior, con el objetivo de mejorar la gestión de su área.

Realizar las tareas de apoyo que le sean requeridas, tanto de carácter rutinario como en situaciones de emergencia.

### **3) CONDICIONES DE TRABAJO**

- Trabaja en oficina y eventualmente en campo.
- Guardia semanal a la orden si el servicio lo requiere.
- Podrá integrar guardia semanal a la orden.

### **4) REQUISITOS EXCLUYENTES**

#### **Requisitos generales**

- Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.

#### **Requisitos Específicos**

- Poseer Bachillerato Completo o similar DGETP – UTU, en sus diferentes orientaciones.

**\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.**

**Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.**

**El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

**La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.**

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

**Período de Inscripción:** desde el día martes 9 de setiembre al martes 23 de setiembre 2025 inclusive.

**6) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN**

- Cédula de Identidad vigente.
- Escolaridad firmada y sellada por la autoridad competente. (Fórmula 69A) y/o su equivalente en CETP. El cuál deberá acompañarse de Nota Firmada y sellada por la autoridad competente que certifique la culminación del mismo.
- Currículum Vitae completo, de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM. Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
  - Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1233/2020 del 04/11/2020). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepciona la documentación)
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.**

**7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**8) PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección de los/as aspirante se realizará por Méritos y Antecedentes, Prueba de Oposición, Entrevista con Tribunal y Evaluación Psicolaboral.

**Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:**

- Ing. Alejandra A. Palgi
- Sra. Mariela Rodríguez
- Sra. Mary E. Duarte
- Ing. Juan Sebastián Areosa (Suplente)

**Su desarrollo consta de 4 (cuatro) etapas:**

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --hasta 30 puntos.
- Evaluación Psicolaboral – hasta 20 puntos – mínimo – 6 puntos.
- Oposición -- hasta 25 puntos.
- Entrevista con Tribunal – hasta 25 puntos.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**8.1) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL**

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

| ETAPA                           | Máx. | FACTOR                    | SUBFACTOR                                                                                                                 | Máx. | SUBFACTOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Máx. |
|---------------------------------|------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Formación y Trayectoria laboral | 30   | Formación<br>18           | Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras o cursos que aporten valor para la función<br><br>11 |      | Formación terciaria relacionada con la función<br>Tecnaturas en UTU o por Instituto reconocido por el MEC:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 3    |
|                                 |      |                           |                                                                                                                           |      | Se valorará 1,5 por curso de más 4 horas y hasta 10 horas<br>Se valorará 2 por curso de más 10 horas y hasta 30 horas<br>Se valorará 3 por curso de más 30 horas<br>Certificados de participación en cursos y/o talleres (que no contengan carga horaria) se le asignará 1 punto por tema acreditado.<br>Carta avalada por un superior que acredite debidamente el conocimiento (SGC, GIS, Office...) se le asignará 1 punto por tema acreditado.<br>Conocimientos del Sistema Comercial Operativo<br>Curso de Atención al Ciudadano<br>Formación vinculada a la finalidad del cargo, ejemplo: Excel, Office u otros | 8    |
|                                 |      | Trayectoria Laboral<br>12 | Cursos de interés general para el Organismo<br><br>7                                                                      |      | Se valorará 1,5 por curso de más 4 horas y hasta 10 horas<br>Se valorará 2 por curso de más 10 horas y hasta 30 horas<br>Se valorará 3 por curso de más 30 horas<br>Ejemplo de cursos a considerar u otros de contenido equivalente:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Organización del Trabajo</li> <li>• Atención de cliente</li> <li>• Comunicación</li> </ul>                                                                                                                                                                                                             | 7    |
|                                 |      |                           |                                                                                                                           |      | Experiencia relevante para la función a ocupar, tanto en ámbito público como privado, a vía de ejemplo: desarrollado tareas de Programador<br><br>Se valorará 2 pts. x año a partir del 1er. año en OSE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 9    |
|                                 |      |                           |                                                                                                                           |      | Evaluación de desempeño                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3    |



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:

Hasta 18 meses ----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses ----2 pts.

**8.2) OPOSICIÓN - Puntaje total 25 puntos: DURACIÓN 2 HORAS**

Este factor comprenderá la realización de una Prueba de Conocimientos escrita, en la modalidad múltiple opción (verdadera o falsa) y desarrollo de situaciones

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba y la utilización de calculadora.

➤ **Duración 2 horas**

**8.3 ENTREVISTA CON TRIBUNAL – Puntaje máximo 25 puntos**

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

**8.4 EVALUACIÓN PSICOLABORAL - Puntaje máximo 20**  
**- Puntaje mínimo 6**

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y/o dinámicas grupales. Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará midiendo el Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las mismas claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptos/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente: I)-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, II)- Superen el puntaje mínimo de la etapa Evaluación Psicolaboral, III) Igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Evaluación de Conocimiento/Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Entrevista con Tribunal.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**10) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

**La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo. Se dará un margen de tolerancia de 15 minutos para la asistencia, de no presentarse en el tiempo establecido se computará como inasistencia.**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

[concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy](mailto:concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy)



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**CRONOGRAMA**

| <b>Actividad</b>                     | <b>Fecha</b>                      |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Período de inscripción               | <b>Del 09/9/2025 al 23/9/2025</b> |
| Período para verificar documentación | <b>Del 24/9/2025 al 26/9/2025</b> |
| Etapa de Ev. Méritos y Antecedentes  | <b>A confirmar</b>                |
| Entrevista Psicolaboral              | <b>A confirmar</b>                |
| Etapa de Oposición                   | <b>A confirmar</b>                |
| Entrevista con Tribunal              | <b>A confirmar</b>                |

**ANEXO – MATERIAL DE ESTUDIO**

- **Digesto de IM: De las remociones en la vía pública (Ayuda Técnica SGC)**
- **Manual Práctico de Señalización Vial (Ayuda Técnica SGC)**
- **Procedimiento: Control de trabajos por Empresas**
- **Manual de aplicación web Reposición de pavimentos**
- **Reglamento Interno de Personal**

Montevideo, 08 de setiembre de 2025.